



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
PROGRAMA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
SOCIALES
PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y POSGRADO

XXIV CONVOCATORIA
2023

El Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica (IIS-UCR) abre una **convocatoria de becas de investigación** para estudiantes de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y de los Departamentos de Ciencias Sociales de las Sedes Regionales de la UCR.

Cada beca se asignará a un proyecto de Trabajo Final de Graduación (TFG) aprobado por la respectiva Unidad Académica, en cualquiera de las modalidades establecidas por la UCR (tesis, seminario de graduación, práctica dirigida o proyecto de graduación).

Cada beca consiste en:

- Una designación de hasta 15 horas asistente, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria*, por el I Ciclo de 2023, prorrogable previa evaluación por el II Ciclo del año 2023.
- Vinculación con los equipos de investigación del Instituto, participación en un Programa de Investigación y acceso a los servicios y recursos académicos del IIS-UCR, incluyendo el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI-IIS).

**Presupuesto sujeto a la aprobación de la Vicerrectoría de Investigación.*

¿Quiénes pueden participar?

Quienes cumplan con las siguientes condiciones:

1. Ser estudiantes de licenciatura, maestría o doctorado de cualquier Escuela o Programa de posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales (incluido el Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura), así como de los Departamentos de Ciencias Sociales de las Sedes Regionales. También pueden participar personas egresadas de la carrera o programa de posgrado (que cuenten con el plan de estudios completo, salvo el TFG). Como excepción y en caso de proyectos altamente valorados por el Comité de Becas y



Concursos del IIS, se considerarán estudiantes con un máximo de tres asignaturas faltantes para egresar, las cuales deberá cursar durante el año 2023.

2. Tener el proyecto de TFG aprobado por la Comisión de Escuela o por la correspondiente Comisión de Posgrado (aprobación de examen de candidatura).
3. Cumplir con lo establecido en el Reglamento de horas estudiante, horas asistentes y hora asistente graduado.
4. En caso de que la Comisión de TFG o la Comisión de Posgrado hayan señalado que el Proyecto debe ser presentado al Comité Ético Científico (CEC), se debe presentar constancia de entrega del mismo a esa instancia.
5. No tener compromisos pendientes de becas previas con el Instituto de Investigaciones Sociales.

¿Cómo participar?

- Revise la convocatoria y los lineamientos para el proyecto.
- Consiga la documentación.
- Complete el formulario y adjunte el proyecto y la documentación en dos archivos.

Se llena un formulario por cada proyecto, no importa si es una propuesta que cuenta con más de una persona integrante.

Hay dos opciones para completarlo:

Google form: <https://forms.gle/9mYuvnjSCgNCouMTA>

Forms de office: <https://forms.office.com/r/PvNOMuvYJ2>

En el formulario se adjuntan dos archivos: uno con el proyecto y otro con la documentación solicitada, con las especificaciones en el nombre de los archivos indicadas adelante.

- El Microsoft Forms se accede por medio de la cuenta Microsoft usando el correo institucional.

Fecha de cierre: miércoles 15 de febrero de 2023 a las 23:59 (según calendario universitario que podría variar en función de las medidas sanitarias establecidas por la pandemia del Covid-19), el sistema de recepción cierra y no se aceptará documentación alguna a partir de las 0:00 horas del 16 de febrero de 2023.

ESPECIFICACIONES

Proyecto de investigación

- El proyecto debe elaborarse siguiendo estrictamente las pautas de presentación formales y de contenido establecidos por el IIS-UCR en el documento **Lineamientos para Proyecto Becas IIS 2023** (disponibles en la página del IIS: <http://www.iis.ucr.ac.cr>). Adicionar al proyecto la Matriz de consistencia metodológica anexa a esta convocatoria (ver anexo 1). Cuando corresponda, el documento debe incluir el formato de consentimiento informado para el Comité Ético Científico (en todos los casos en los que se vayan a hacer entrevistas o trabajo directo con sujetos humanos). En el proyecto se utiliza un seudónimo o nombre ficticio para asegurar el anonimato. Se debe eliminar del texto cualquier referencia a la persona investigadora que propone el proyecto o a su comité de tesis. Enviar el archivo en extensión pdf. El nombre del archivo se compone de la siguiente manera: SEUDÓNIMO_Una o dos palabras clave del título del proyecto_2023 (ejemplo: ALFONSINA_Desigualdadesterritoriales_2023).

Documentos

- Reunir en **un archivo en pdf** bajo el nombre: SEUDÓNIMO_Documentos_2023 (ejemplo: ALFONSINA_Documentos_2023), lo siguiente:
 1. Copia del expediente académico (emitida por la Oficina de Registro e Información de la UCR), que incluya el promedio ponderado total y el listado de cursos del programa de estudios debidamente aprobados.
 2. Carta de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación o Comisión de Posgrado, donde se hace constar la aprobación del proyecto de TFG presentado al concurso.
 3. Constancia de entrega del proyecto o de dictamen de aprobación de este por parte del Comité Ético Científico (CEC), en los proyectos en los cuales se vayan a hacer entrevistas o trabajo directo con sujetos humanos. Cuando la Comisión de TFG o la Comisión de Posgrado no considere necesario el envío del TFG al CEC, deberá hacerlo constar mediante una carta que será adjunta.
 4. Una carta del Comité Asesor (o al menos de quien asuma el papel de tutor/a) del TFG, en la que avale el proyecto y señale el estado del desarrollo de este.

Para más información o consultas dirigirse a: concursos.iis@ucr.ac.cr

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE SELECCIÓN

Los proyectos se evaluarán por diferentes personas del Comité de Becas y de Concursos del IIS, en función de:

- 20 % El promedio ponderado de notas.
- 55% La calidad teórico-metodológica de su propuesta de investigación, así como la factibilidad de completar el TFG en el periodo que comprende la beca.
- 25% La afinidad temática con alguno de los Programas de investigación del IIS-UCR y, consecuentemente, el potencial institucional de apoyo al desarrollo al TFG. En el año 2023, se priorizarán las propuestas de investigación que contemplen temáticas relacionadas con los proyectos de investigación que se realizan en los Programas de Investigación del IIS.

Los Programas de investigación del IIS-UCR los puede conocer accediendo a la información en la página web del IIS (<http://www.iis.ucr.ac.cr>). Esos programas son:

1. *Cultura, instituciones y subjetividades.*
2. *Nuevas formas de acumulación, distribución y desigualdad.*

El Comité de Becas y Concursos del IIS podrá solicitar una entrevista con las personas postulantes de los proyectos preseleccionados.

COMPROMISO DE LAS PERSONAS BECARIAS

Cada una de las personas beneficiadas con una beca deberá firmar una carta en la que se compromete a:

1. Participar regularmente en las reuniones periódicas calendarizadas semestralmente del Programa de investigación del IIS-UCR dentro del cual su proyecto se inserte.
2. Elaborar y entregar informes narrativos semestrales en los cuales se evidencie los avances logrados, incluyendo los productos del periodo.
3. Presentar una ponencia en el Encuentro Nuevas Voces en las Ciencias Sociales y otra en la Jornadas de Investigación, ambas organizadas por el IIS, para dar a conocer los resultados/hallazgos finales alcanzados durante el desarrollo de su TFG.
4. Disponer de al menos medio tiempo para dedicarse a su TFG durante el periodo que dura la beca. De allí que se requiere no tener compromisos laborales o de otra naturaleza que en su conjunto le demanden más de medio tiempo.
5. Presentar el borrador de su trabajo final de graduación para el momento en que concluya la beca, en diciembre del 2023.
6. Preparar y entregar material de difusión, infografía, video o artículo periodístico, el cual deberá estar listo el último día de febrero del 2024.
7. Apoyar en las actividades de promoción de las becas y divulgación de nuevas convocatorias.



8. En el informe final, ponencia o cualquier otro producto derivado del TFG, deben señalarse los créditos al Programa de Becas del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica.
9. La insatisfacción del IIS-UCR con respecto al cumplimiento apropiado y oportuno de los primeros tres compromisos, según la evaluación del Comité de Becas y Concursos del IIS en junio de 2023, conllevará la suspensión definitiva de la beca, la cual se comunicará oficialmente a la Unidad Académica donde está registrado el Proyecto de TFG.
10. Las personas estudiantes que no finalicen el TFG con la beca no podrán participar en ningún futuro concurso que ofrezca el Instituto.

Comunicación de resultados: 15 de marzo del 2023 (según calendario universitario que podría variar en función de las medidas sanitarias establecidas ante la pandemia del Covid-19). Se avisará por medio de las redes sociales del IIS, con 7 días hábiles de anticipación, cualquier cambio sobre lo referente a la presente convocatoria.

Para información adicional: Llamar al 2511-8690 o escribir a: concursos.iis@ucr.ac.cr

Anexo 1

Matriz de consistencia metodológica

Problema	Objetivo general	Términos clave	Enfoque	Técnicas	Revisión de literatura (¿qué se sabe?)	Revisión de literatura (autores/autoras)
Preguntas específicas	Objetivos específicos	Hipótesis		Categorías	Variables	Indicadores
Objeto de estudio	Unidad de análisis / Casos	Selección muestral	Estrategia de investigación	Método de análisis	Herramienta para procesar la información	

Fuentes: Buenaventura Loreto Vera Pérez y Sergio Lugo Ortiz [s.f.]. Matriz de consistencia metodológica

<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/huejutla/article/view/318/4703>. Cuadro de congruencia metodológica https://www.youtube.com/watch?v=Qlqco_5ZQCg.